

RIO GALLEGOS, 05 AGO 2010

VISTO:

Las Notas N°s 151 y 521/10 interpuestas por la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y Secretaria Académica, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes de todo tiempo del mes de junio de 2010;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaría es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guarani es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE nada obsta par acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes de todo tiempo del mes de junio de 2010 sin notas que obran en el anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

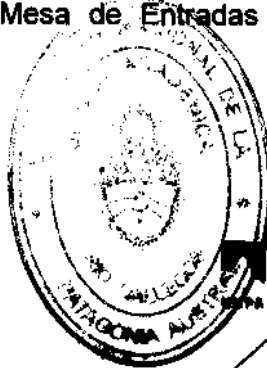
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

524



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ANEXO I

/// - 2 -

ACTA	MESAS	ASIGNATURA	Fecha
RG02318168	023-0390-TDF-L	Matemática II	24/06/2010
RG02318169	023-0397-TDF-L	Zoología	24/06/2010
RG02318170	023-0399-TDF-L	Física Aplicada	24/06/2010
RG02318171	023-0400-TDF-L	Química II	24/06/2010
RG02318172	023-0408-TDF-L	Relación Suelo-Planta-Animal	24/06/2010
RG02318173	023-0409-TDF-L	Manejo de Fauna	24/06/2010
RG02318174	023-0409-TDF-R	Manejo de Fauna	24/06/2010
RG02318175	023-0415-TDF-R	Formulación de Proyectos	24/06/2010
RG02318176	023-0422-TDF-L	Biología Pesquera	24/06/2010
RG04519128	045-0927-L	Seminario de Análisis Institucional (60 horas)	30/06/2010
RG04519127	045-0967-TDF-L	Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo	30/06/2010
RG00314002	003-1074-L	Historiografía Contemporánea	25/06/2010
RG01610198	016-1528-L	Álgebra	29/06/2010
RG01610199	016-1651-L	Organización de las Computadoras	29/06/2010
RG07402046	074-1786-L	Epistemología de las Ciencias Sociales	24/06/2010

524